

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PARA PROVEER UN EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN 2018

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN – SDP – INVITA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 1 EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL, CREADO MEDIANTE EL DECRETO 385 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CUYA VINCULACION, SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Esta convocatoria no genera derechos de carrera administrativa.

La inscripción a la convocatoria se encuentra abierta el día viernes veintiocho (28) de septiembre de 2018, desde las 08:00 am hasta las 12:00 del mediodía, para el siguiente empleo:

Dependencia	Distribución de Empleos	Código	Grado	Nº de Empleos
Despacho Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	Profesional Especializado	222	20	1
Total Cargos				1

Nota:

- En el archivo adjunto se encuentran detallados los requisitos mínimos requeridos para el empleo a proveer.
- El aspirante que resulte nombrado debe tener en cuenta que al vencimiento de la vinculación, quedará retirado del servicio de manera automática, independientemente de la situación especial en la que se encuentren a dicha fecha.

CRONOGRAMA

Etapas		Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Lugar o Ubicación
Publicación		18 de Septiembre de 2018	28 de Septiembre de 2018	Página Web SDP
Inscripción		28 de Septiembre de 2018	28 de Septiembre de 2018	Página Web SDP en el horario de 7:00 am a 12:00 del mediodía
Publicación de Listado de Inscritos		1 de Octubre de 2018	1 de Octubre de 2018	Página Web SDP
Reclamaciones		1 de Octubre de 2018	1 de Octubre de 2018	reclamaciontmp3@sdp.gov.co Se recibirán exclusivamente de 8:00 am a 12 del mediodía
Publicación Definitiva Inscritos	Lista	2 de Octubre de 2018	2 de Octubre de 2018	Página Web SDP
Recepción Documentación	de	3 de Octubre de 2018	3 de Octubre de 2018	SuperCADE CAD Carrera 30 # 25 – 90 Módulo de Correspondencia SDP en el

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SG-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

				horario de 8:00 am a 12:00 del mediodía
Revisión mínimos	Requisitos	4 de Octubre de 2018	9 de Octubre de 2018	
Publicación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos.		10 de Octubre de 2018	10 de Octubre de 2018	Página Web SDP
Reclamaciones		10 de Octubre de 2018	10 de Octubre de 2018	reclamaciontmp3@sdp.gov.co Se recibirán exclusivamente de 8:00 am a 12 del mediodía
Respuesta Reclamaciones	a	10 de Octubre de 2018	12 de Octubre de 2018	reclamaciontmp3@sdp.gov.co
Citación Center	Assessment	12 de Octubre de 2018	12 de Octubre de 2018	Página Web SDP
Assessment Center		16 de Octubre de 2018	16 de Octubre de 2018	SuperCADE CAD Carrera 30 # 25 – 90
Publicación Resultado Center	lista de Assessment	17 de Octubre de 2018	17 de Octubre de 2018	Página Web SDP
Reclamaciones		17 de Octubre de 2018	17 de Octubre de 2018	reclamaciontmp3@sdp.gov.co Se recibirán de exclusivamente entre las 8:00 am a 12 del mediodía
Respuesta Reclamaciones	a	17 de Octubre de 2018	19 de Octubre de 2018	reclamaciontmp@sdp.gov.co
Publicación Aspirantes Seleccionados	Lista	19 de Octubre de 2018	19 de Octubre de 2018	Página Web SDP

Nota: Las fechas estimadas en el cronograma pueden sufrir variaciones, por lo tanto, se les solicita a los aspirantes consultar permanentemente la página web de la SDP,

INSCRIPCIONES

La inscripción a esta convocatoria se realizará únicamente a través de la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co, desde las 7:00 am, del día viernes veintiocho (28) de Septiembre de 2018, hasta las 12:00 del mediodía. Única y exclusivamente se podrá realizar la inscripción en este horario.

La Secretaría Distrital de Planeación efectuará la verificación de la inscripción de los aspirantes y posteriormente realizará la publicación del Listado de Admitidos en la página Web.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RECEPCION DE DOCUMENTOS

Los aspirantes admitidos deberán entregar los documentos que se señalan a continuación, el miércoles 3 de octubre de 2018, desde las 08:00 am hasta las 12:00 del mediodía, en el SuperCADE del Centro Administrativo Distrital, Carrera 30 # 25 – 90, Módulo de Correspondencia de la Secretaría Distrital de Planeación.

Los documentos deben venir debidamente foliados, legajados en carpeta oficio y en el siguiente orden:

- Formato único de Hoja De Vida diligenciado y firmado, el cual deberá descargar del sitio Web: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/formato_HV_PersonaNatural_version2.pdf/334e2414-d0ea-4910-afe0-51eda5ac69fd
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta profesional, en los casos señalados por la ley. (revisar documento anexo)
- Fotocopia de Certificados de Estudios: Título o acta de grado o certificación de terminación y aprobación de materias del pensum académico.
- Fotocopia de certificaciones laborales, expedidas por persona natural o entidad contratante, ordenadas cronológicamente de las más reciente a la más antigua. Estas certificaciones deberán reunir las exigencias que establece el artículo 12 del Decreto 785 de 2005.

Nota:

- Solo se recibirá una inscripción por persona.
- Solo se recibirán los documentos debidamente legajados en el orden indicado.
- Para el proceso de inscripción, se reitera, es necesario el aporte de los documentos anteriormente relacionados, toda vez, que ellos constituyen el soporte para llevar a cabo la fase de revisión de requisitos mínimos, la falta de uno de ellos arrojará un resultado de NO CUMPLE en el listado “Publicación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos”

Se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de postgrado.

Las certificaciones de experiencia laboral deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

1. Nombre o razón social de persona natural o entidad contratante.
2. Tiempo de servicio: fecha de inicio y fecha de terminación.
3. Relación de funciones desempeñadas.
4. En caso de certificar contratos de prestación de servicios, deberán anexar:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER258293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

i) certificación en donde se señale entidad en la que prestó los servicios, duración, objeto y monto, ó ii) anexar contrato y acta de liquidación.

Cuando el aspirante en ejercicio de su profesión haya asesorado, laborado o prestado sus servicios profesionales en el mismo período a una o varias instituciones, de manera concomitante, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

De acuerdo al cronograma establecido y una vez recibidos los documentos se efectuará la revisión de la documentación y verificación para el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el empleo, con base en la documentación entregada por el aspirante. Esta revisión arrojará un resultado que será: **CUMPLE o NO CUMPLE**, lo cual permitirá determinar el listado “**Publicación De Cumplimiento De Requisitos Mínimos**” que dará a conocer los aspirantes que continuarán en el proceso.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones se realizarán única y exclusivamente mediante el correo electrónico reclamaciontmp3@sdp.gov.co. Se aclara que el anterior correo es exclusivamente para esta fase.

PROCESO DE SELECCIÓN

El instrumento de selección a utilizar es un Assessment Center que tiene como finalidad evaluar las competencias, habilidades y conocimientos específicos del aspirante frente al perfil del empleo seleccionado. Esta prueba se desarrollará en grupo y tendrá un equipo evaluador seleccionado por la Secretaría Distrital de Planeación.

El Assessment Center tendrá un peso porcentual del 100%, que corresponden cincuenta por ciento (50%) al aspecto comportamental y cincuenta por ciento (50%) al aspecto técnico.

El aspecto comportamental (competencias y habilidades requeridas), se evaluará a través del análisis de un caso práctico, que se calificará numéricamente en la escala de uno (1) a cinco (5) puntos.

El aspecto técnico, se evaluará a través de preguntas relacionadas con la ejecución de las funciones del cargo, que se calificará numéricamente en escala de uno (1) a cinco (5) puntos.

El puntaje final es la sumatoria de los resultados ponderados de los dos aspectos anteriormente mencionados.

Los candidatos seleccionados serán quienes obtengan los puntajes más altos en orden descendente en el Assessment Center para el empleo al cual apliquen, teniendo en cuenta que el puntaje mínimo con el que se aprueba es de 70%

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Los resultados del Assessment Center serán publicados en la página web www.sdp.gov.co. El día diecinueve (19) de octubre de 2017, una vez superada la etapa de reclamaciones, se publicará la Lista de “Aspirantes Seleccionados” de acuerdo con los resultados definitivos del proceso.

Para el presente proceso las pruebas que serán aplicadas tendrán las siguientes características:

Prueba	Aspecto	Ponderación	Tipo	Mínimo aprobatorio
Assessment Center:	* Comportamental	50%	Clasificatoria	70%
	* Técnico	50%		

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES EN CASO DE EMPATE

En caso de empate en los resultados de Assessment Center se realizará Análisis de Antecedentes que consiste en la valoración de la experiencia y la formación académica acreditada por los aspirantes, relacionadas con las funciones, responsabilidades y calidades del cargo objeto de concurso y que excedan a los requisitos mínimos exigidos.

Sobre un total de 100 puntos, se evaluarán los factores de Educación y Experiencia así: la Educación tendrá un valor máximo de 50 puntos y la Experiencia tendrá un valor máximo de 50 puntos.

Cada uno de los factores se puntuará de 0 a 50 y el puntaje será directo, la sumatoria de estos resultados será la calificación total del Análisis de Antecedentes.

En el caso de Educación, se puntuará según la siguiente tabla:

EDUCACIÓN FORMAL	
Modalidad	Puntaje
Aspirante con pregrado adicional	25
Aspirante con Especialización adicional	25
Aspirante con Maestría	40
Aspirante con Doctorado	50

Para efectos de la puntuación de la experiencia adicional se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Días	Puntos

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EXPERIENCIA PROFESIONAL			
	Días	Puntos	
	1	90	3
	91	180	6
	181	360	9
	361	540	12
	541	720	15
	721	900	18
	901	1080	21
	1081	1260	24
	1261	1440	27
	1441	1620	30
	1621	1800	33
	1801	1980	36
	1981	2160	39
	2161	2340	42
	2341	2520	45
	2521	2700	48
	Más de 2700		50

En caso de continuar el empate en la lista definitiva, este se resolverá conforme con los siguientes criterios y en el orden aquí establecidos.

1. Persona en situación de discapacidad.
2. Madres y Padres cabeza de familia.

Si agotados los anteriores criterios persiste el empate, se realizará sorteo en presencia de los interesados a través de balotas.

NOTA: En el evento en que el aspirante que resulte ganador u obtenga el primer puesto en la convocatoria respectiva, no acepte tomar posesión del cargo, la entidad procederá a nombrar en dicho empleo a aquél aspirante que haya ocupado el siguiente lugar en la convocatoria, siempre y cuando éste haya superado el puntaje mínimo obligatorio. Se reitera que esta convocatoria no genera derechos de carrera administrativa.

RECOMENDACIONES PARA LOS ASPIRANTES

El aspirante debe verificar cuidadosamente las etapas del proceso, al igual que el perfil de los empleos y sus requisitos.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Toda la información correspondiente al proceso y sus fases, serán publicadas a través de la página WEB de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co; este es el único medio oficial para efectos de la presente convocatoria. Por tal motivo, se debe consultar frecuentemente para estar informado de los avances, citas y demás que se desarrollen en el proceso.

IMPORTANTE:

Para efectuar la correspondiente inscripción, el aspirante **PREVIAMENTE** deberá consultar el archivo anexo en PDF denominado "**PERFIL CARGOS DE CARÁCTER TEMPORAL**", en el cual se señala la denominación, código, grado, así como el área de trabajo, propósito principal, requisitos de estudio y experiencia, conocimientos básicos esenciales y la asignación básica del mismo.



ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez - Subsecretario Corporativo
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana
Revisó: Concepción Castañeda Jiménez - Asesora de Despacho

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

